

LAGO RANCO, 08 ABR. 2022
DECRETO EXENTO N° 803/
REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a indemnización de docentes del Liceo Antonio Varas según artículo 34 B y 34 C del Estatuto Docente escolar, teniendo presente la sesión de Consejo Municipal N° 10 del 07 de Abril del 2022.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por menor gasto de disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	48.756
TOTAL							48.756

2.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	48.756
TOTAL							48.756

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MMS/CAN/mfm



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

